

Fuera	En Jerez.
Un mes. . . 2 ptas	Un mes. . . 2 ptas
Un año. . . 25	Un año. . . 22'50

ANUNCIOS á precios convencionales.

Redaccion y Administracion, Compás, 2.

# El Guadalete.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852.)

AÑO XXXVIII.

Jerez de la Frontera: Lunes 8 de Febrero de 1892.

Núm. 11.006.

## El Guadalete.

Damos el presente número extraordinario, comprendiendo la viva ansiedad con que son esperadas por el público las resoluciones del Gobierno, relativas á la suerte reservada á cada uno de los reos juzgados por el Consejo de Guerra, y además de esto, el interés que á todos inspira el conocer las medidas que deben adoptar nuestras Autoridades, como consecuencia de la superior resolución, antes dicha.

## TRISTES NUEVAS.

Como se temía, y según referencias que tenemos por muy autorizadas, ha sido confirmado por la superioridad en todas sus partes, el fallo propuesto por el Consejo de Guerra.

Según la sentencia dictada, son condenados á la última pena Manuel Silva Leal (*El Lebrijano*), Manuel Fernandez Reina (*Busiqui*), Antonio Zarzuela Granja y José Fernandez Lamela.

Para los otros cuatro resulta más clemente la humana justicia.

Manuel Caro y Clavo está condenado á reclusión perpétua por rebelion y á 20 años de presidio por la parte que tomó en el asesinato de Castro Palomino, y Félix Grávalos Bonilla (*El Madrileño*), José Roman Loma y Gonzalez Macias, á reclusión perpétua por el delito de rebelion.

Se tiene por seguro que hoy les será leída á los reos la sentencia, y enseguida serán puestos en capilla, abreviando los angustiosos momentos que la ley dispone para que los llamados á espisar su culpa en el patíbulo, puedan preparar su alma para comparecer ante el tribunal de Dios.

El cadalso, según ya de pública voz se decía, se colocará adosado á la escalinata de la Cárcel.

En prueba de ser el sitio más adecuado para llevar á efecto las terribles ejecuciones resultantes del fallo dictado por el Consejo de Guerra y confirmado por la Autoridad Superior, recordamos á este propósito una R. O. del 9 de Febrero de 1874, refrendada por el entonces Ministro de Gracia y Justicia D. Cristino Mártos.

En ella se hace una exposicion sobre los graves motivos existentes para no omitir tan terrible pena, mientras haya delitos que hacen ver que no está la sociedad española preparada para ese beneficio, y la imposibilidad de hacerla sin publicidad, por oponerse á los preceptos del Código Penal, que entre los efectos de esta pena considera como más eficaz el preventivo de la intimidacion.

Desde el momento en que no puede evitarse que la ejecucion sea pública, debe aceptarse como más apropiado el sitio más próximo al lugar donde se hallan los reos reclusos, como medio de impedir que se agrave la mortificacion y sufrimientos de aquellos desgraciados, que difícilmente podrán abstraerse del público que le sigue fatigoso y anhelante, sin mostrar síntomas de conmiseracion ó revelando quizá impulsos de mal reprimida curiosidad, tormento moral que apenas alcanzará á moderar en aquel ánimo contristado los dulces consuelos de la resignacion cristiana; por lo cual dispone, que la ejecucion se lleve á efecto en el punto más próximo al que ocupe el reo en la capilla, y recomienda á las Autoridades civiles evite todo

acto que infunda en la muchedumbre sentimientos ajenos á la dignidad de un pueblo culto, contrarios á la majestad de la Justicia é incompatibles con el recogimiento y el respeto que debe inspirar el espectáculo de la muerte.

Hoy se habrán pasado las invitaciones á las Comunidades de Religiosos de esta ciudad, y otras particulares á muchos de sus venerables Hijos, por si gustan tomar á su cargo la cristiana y tristísima tarea de prestar los auxilios espirituales á los reos que deben ser puestos en capilla.

El cuarto ejecutor de la Justicia, no ha venido según se habia afirmado, así como tampoco resultó cierta la noticia que nos dieron de que el señor Presidente de esta Audiencia, habia ordenado al Director de la Cárcel preparase alojamiento para dicho ejecutor.

Esta rectificacion no apareció en nuestro número ayer, por un olvido involuntario en el arreglo de material.

En el correo de anoche llegaron á esta ciudad, procedentes de Huelva, las dos compañías del Regimiento de Extremadura, que estaban destacadas en aquella capital.

El objeto de la venida de estas fuerzas, es el de aumentar la guarnicion que hoy presta sus servicios en Jerez.

Un número considerable de curiosos acompañó á dichas compañías hasta el Cuartel.

Ayer á las doce y media de la tarde, se reunieron en la Sacristía de la Iglesia Parroquial de San Dionisio, los señores que componen la hermandad de Paz y Caridad, para ponerse de acuerdo en todo cuanto sea necesario para cumplir los fines de su instituto.

Sobre una mesa se hallaba un crucifijo alumbrado por dos cirios.

Ocupó la Presidencia el Arcipreste, Canónigo señor La Riva y Castro.

A su derecha estaba el Presidente de la Hermandad D. Francisco de P. Barea y el Secretario D. Salvador Dastis.

Entre los congregados estaban los presbíteros Sres. Rodriguez, Cura de la Parroquia; Fernandez Tramblef, Capellan de Capuchinos, y Marmolejo, Cura de la Colegial.

El señor Arcipreste manifestó á los concurrentes el triste suceso que daba origen á la reunion, haciendo presente además que la institucion de Paz y Caridad debe tener otro fin, además del de prestar sus auxilios y consuelos á los reos condenados á última pena, como es el de disponer de fondos para acudir á remediar desgracias y calamidades, y ejercer siempre la mayor y más hermosa de las virtudes.

El Sr. Dastis expuso á los concurrentes algunas consideraciones sobre la Real orden que existe acerca de la práctica que se ha de observar con respecto á los reos que están en capilla.

Se nombraron varias comisiones que pidan limosnas por la poblacion, así como otras seis que turnen en la asistencia de los condenados á muerte durante la capilla.

La reunion terminó á las dos de la tarde.

Ayer ingresaron en la cárcel, procedentes de Cádiz y conducidos por la Guardia civil, tres presos llamados Manuel Fernandez Torres, de la Coruña,

Diego Melero Rivera y José de la Rosa Jaime, de oficio panaderos. Vienen á disposicion del señor juez instructor.

Los reos han continuado ayer en el mismo estado de abatimiento que el dia anterior. Han comido los alimentos traídos del Establecimiento del Salvador. El Zarzuela sigue en buen estado, habiendo cesado la excitacion nerviosa de que dimos cuenta en el número de ayer.

Ha llegado á Jerez el Teniente Coronel D. Rafael Gonzalez Oton, Juez instructor nombrado por el Excelentísimo Sr. Capitan General de Sevilla, para sustituir al que lo fué el Sr. Quirós, quien se encuentra enfermo.

## Gacetas.

**CORRESPONSAL EN PARIS**  
PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS  
Sr. D. A. Lorette, rue Caumartin 61.

**Ayer tuvimos el gusto de saludar** en nuestra redaccion al ilustrado periodista gaditano, hoy redactor de *La Correspondencia de España*, D. Manuel Escobar, que se encuentra entre nosotros como corresponsal de aquel popular diario.

**Delicioso fué el dia de ayer** por la dulce temperatura que reinó. La concurrencia en calles y paseos, numerosísima. El sol recordaba, por lo ardoroso de sus rayos, un mes primaveral, y nadie explicaria que con tiempo tan agradable haya el crecido número de personas enfermas de gripe y aun de pulmonías, que la voz pública proclama.

**Cada dia es mayor la justa celebridad del Doctor A. Porras**, dentista, Sócio de la Academia Internacional de Ciencias Médicas. Especialista en dentaduras postizas, inamovibles y de nuevo sistema, mejor y más perfecto que todos los anteriormente empleados. Operaciones de la boca, garantizadas. Trabajos especiales de dentaduras, Orificaciones, Empastes. Gabinete especial para toda clase de operaciones dentales con anestésicos generales y parciales. *Polvos y Elixir Porras*, insustituibles para el aseo, conservacion y belleza de la dentadura.  
Direccion: ARNAL 22, DEP. PRAL. MADRID.

**Personal de consumos.**—Por real orden ha sido resuelto que el nombramiento de empleados de consumos de las oficinas de trabajos administrativos, corresponde á los Ayuntamientos y no á los alcaldes, siendo facultad de éstos el designar los del resguardo que usen armas.

**Detenidos por la guardia municipal** en el día de ayer.

Uno por armar el más grave de los escándalos con la más colosal borrachera, produciéndose con frases que no están en el Diccionario. El escándalo tuvo lugar en la calle de Asta.

Otro que le causó una contusion en el pecho á un joven en la calle Pozo del Olivar.

Y dos que se empeñaron en no pagar el gasto hecho en una tienda de la calle de Medina, amenazando además al dependiente que en uso de su derecho les reclamaba la cantidad correspondiente.

## TELEGRAMAS.

LOS PRESUPUESTOS.

Madrid 6, 8 noche

Las reformas más importantes son: autorizacion para arrendar las cédulas personales; las salinas de Torre-Vieja; vender y permutar los edificios y materiales del ramo de guerra; autorizacion para reformar la recaudacion de contribuciones; suprimir 25 audiencias; suprimir tambien las administraciones subalternas; institucion de un impuesto transitorio y municipal sobre la produccion peninsular; creacion de un derecho interior sobre azúcares extranjeros, ultramarinos y peninsulares.

Se dispone tambien en los aranceles la reorganizacion de los servicios y para ello simplificar los procedimientos; introducir en guerra y marina las economías compatibles y señalándoles una economía forzosa

de un 10 por 100 aplicándola hasta donde sea posible á los cuerpos auxiliares y políticos militares.

Elevar hasta un 2 por 100 el impuesto sobre la riqueza minera.

Establecer un impuesto del 1 por 100 en todos los pagos que haga el Estado, Diputaciones y Ayuntamientos excepto los que se hagan á los extranjeros y las amortizaciones de la deuda y contratos anteriores á esta ley de presupuestos y jornales de obreros que utilice la administracion.

Tambien en el proyecto leído se hacen reformas en los derechos reales.

La reforma del timbre, se reducen á cinco los diez plazos de la compra de bienes nacionales. Aprueba tambien los créditos extraordinarios y suplementos del último periodo. Se indica la forma de satisfacer la Tabacalera los intereses y amortizacion por el anticipo hecho para la construccion de escuadra y los créditos para formalizacion.

Los aumentos de los ingresos se distribuyen, por los derechos reales cinco millones; por las minas, pesetas 1.750.000; por las cédulas, 1.000.000; por los azúcares 6 millones; por el timbre, 5; por el 1 por 100 de todos los pagos del Estado, siete millones, y por el arriendo de las salinas de Torre Vieja, el primer plazo, medio millon.

El arriendo de estas salinas será por 25 años.

El proyecto del timbre tiende á facilitar la contratacion, aligerando de gravámenes las obligaciones, tribu-nales, transferencias, Bancos y sociedades.

Se comenta la diferencia de los gravámenes de los azúcares de la Peninsula que han de pagar 16 pesetas, mientras los ultramarinos sólo 13 pesetas.

EL SR. VILLAVERDE.

Madrid 6, 7'35 noche.

Se ha observado que el señor Villaverde ha pedido inmediatamente los proyectos económicos, enterándose minuciosamente de ellos.

A los que le preguntaban su opinion, les contestaba:

—Me parecen maravillosos y creo que Danvila no persigue un acto de politica, sino de buena fé para mejorar el proyecto económico, teniendo el concurso de las oposiciones.

Los diputados proteccionistas franceses, tratan de probar el aumento que el que tienen los artículos de primera necesidad en Paris y en otros puntos de la España, obedece á manejos de los especuladores y del comercio al por menor, pero los librecambistas insisten en que es la consecuencia lógica y natural de las nuevas tarifas, y que los precios de las cosas seguirán aumentando á medida que se consuman las grandes existencias de artículos extranjeros hasta llegar á un 40 p. 3 por término medio más del valor que tenían antes los artículos más necesarios de la vida, pues calculan que los recargos ascienden próximamente á dicha suma.

MÁS DETALLES.

Madrid 6, 7'38 noche.

En los detalles de los presupuestos se concede un año de retracto en las fincas adjudicadas al Estado por débitos de contribucion.

Se suprimen dietas y gratificaciones á los empleados que sean de la misma localidad donde vivan, como asimismo las jubilaciones de los empleados de menos de 65 años.

En los pasillos del Congreso, el señor Danvila decía: Los jefes de las minorías á quienes he consultado, me han dicho que estan conformes en ayudarle para formar el presupuesto nacional perfectamente nivelado, añadiendo que no habia consultado al Gobierno en la gestion que em-

FERRO-CARRILES			
DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y SANLÚCAR			
	M.	T.	N.
De Jerez á Sevilla.	7 10	5 02	6 15
De Sevilla á Jerez.	7 20	5 10	6 25
De Jerez á Cádiz.	3 10	12 10	7 10
De Cádiz á Jerez.	3 10	12 10	7 10
De Sevilla á Jerez.	7 15	5 10	6 25
De Cádiz á Jerez.	3 10	12 10	7 10
De Sanlúcar á Jerez.	5 52	3 30	4 45

E tren expres circulará únicamente martes, jueves y sábado de cada semana, llevando la archa siguiente:  
De Jerez á Sevilla, 3'42 t. De Sevilla á Jerez, 9'38 m.  
De Cádiz á Jerez, 2'25 t.  
Los Martes, Jueves y Sábados salen tren para Sanlúcar á las 1'30 de la mañana, regresando á las 3'30 del mismo, en los mencionados dias.

prende, pero cree cumplir bien, siguiendo así lo que el Sr. Cánovas ha monifestado desde el banco azul.

«La Semana Religiosa» publicará hoy los nombres de los prelados franceses que se han adherido á la declaracion de los cardenales. Casi todos los obispos de Francia figuran en la lista.

Un despacho de Viena que comunican al «The Standard» dice que si Francia no se apresura á hacer concesiones aduaneras se verá expuesta á sufrir los rigores de una guerra de tarifas por parte de la liga comercial formada por las potencias centrales.

Añade el mismo telegrama que se siguen activas negociaciones para adherir á esta liga á España.

Los despachos de Washington dicen que aquel gobierno ha recibido ya el anteproyecto del tratado de extradicion formado en Paris y que ha merecido la completa aprobacion del ministro de negocios extranjeros de Francia por lo cual se cree que el gobierno americano no introducirá reformas esenciales en dicho proyecto.

Los mismos despachos añaden que el gobierno de la Union ha dirigido á la Legacion de los Estados Unidos en Paris las últimas instrucciones relativas á la convencion comercial restringida que se está negociando entre ambos paises.

Madrid 6 de Febrero de 1892, á las 5'45 de la tarde.

En el Congreso se ha dado esta tarde lectura á los presupuestos.

Los gastos ascienden á 750 millones y los ingresos á 748 millones.

Las economías ascienden á 7 millones solamente. Los nuevos impuestos á 26. Se recargan los azúcares y los productos de las minas y se establece el impuesto de 1 por 100 en los pagos que verifiquen el Estado y los Municipios.

La Cámara de diputados portuguesa aprobará la proposicion del diputado republicano Sr. Manuel Ariaga para declarar en estado de acusacion al último ministro de Hacienda Sr. Mariano Carbalho por haber hecho un artificio ilegal en concepto del autor de la proposicion á la Compañía de los ferrocarriles portugueses.

Dicha proposicion pasará á una comision parlamentaria especial para que proponga lo que haya lugar.

«The Standard» publica hoy un despacho de Varsovia anunciando que las guarniciones rusas de Polonia serán aumentadas considerablemente y en particular las fuerzas de caballería que ocupan la frontera de Alemania.

Esta noticia ha llamado vivamente la atencion.

Segun un telegrama de Berlin, el Parlamento alemán ha aprobado en primera y segunda lectura el tratado relativo á la union postal.

F. Consolidado, 66'20.

## CAMBIOS.

Paris	28'60
Londres	13'60

## ÚLTIMA HORA.

Al entrar este número en máquina no ha llegado la comunicacion oficial que ha de enviar el Gobierno supremo para la ejecucion de la sentencia. Esto no obstante se tiene por seguro que el fallo del Consejo de guerra está resueltamente aprobado.

Imprenta de EL GUADALETE

á cargo de José Pajeja y Medina, Compás, 2

**NUEVOS ALMACENES DE TEJIDOS DE MORENO Y QUINTANA**

PRECIO FIJO. — TELEFONO, NÚM. 60. — APARTADO 14.

- Después del Balance. —Grandes saldos.
- Realización de telas de hilo para sábanas.
- SalDOS de lanas para trajes de señoras.
- Chales de punto. — Peletería. — Confecciones.
- Grandes rebajas en la sedería negra y colores.
- Tapicería en piezas. — Nuevo surtido.
- Cortinajes de felpa y reps-brok. — Novedad.
- Alfombras rizadas superiores, á 2 pesetas.
- Nuevas colecciones de tapetes felpa y terciopelo.
- Pasamanería negra y colores alta novedad.
- Ocasión especial para comprar telas para abrigos de señora.

**À LOS NUEVOS ALMACENES DE CADIZ.**

GRANDES ESTABLECIMIENTOS DE

**ARBORICULTURA, FLORICULTURA**

DE J. P. MARTIN É HIJOS

PROVEEDOR DE LA REAL CASA Y FUNDADOR DE LA ANTIGUA DE MARTIN Y GIRAUD

MADRID. — Alcalá 58 y Paseo del Cisne 11 y 13. — MADRID.

SEVILLA. — Calle Sierpes 49 y Huerta de los Angeles, Mallen 29 — CALZADA

Plantas y arbustos de Ornamentos de todas clases, para Jardines, Invernaderos y Habitaciones. — Especialidades en Rosales superiores, Camelias, Magnolias, Gardenia, Azalea, Palmeras, Coníferos y demás árboles para Parques y Jardines. — Árboles frutales de las mejores clases conocidas, cebollas de flores de Holanda, semillas de flores y de hortalizas, Flores sueltas, ramos, bouquets y coronas.

Servicio especial para decoración de casas particulares, Teatros y Bailes con plantas de Alto Adorno. — Abono por días, meses y años.

Todo á precios módicos. — Pedir los Catálogos descriptivos.

MAQUINAS PARA COSER.

**SINGER**

PARA COSER.

19, ALGARVE, 19. — JEREZ

TODOS LOS MODELOS

2'50 ptas. semanales.

**GRAN REBAJA DE PRECIOS.**

Máquina familia de mano	Ptas. 100	Al contado 80 Pta
de pie	125	100
Intermedia de pie	162'50	130
Doméstica lanzadera oscilante	212'50	170
Industriales	250	200
Brazo giratoria para zapatero	237'50	190
cilíndrica	262'50	210

Completo surtido de algodones, sedas, aceite, agujas y piezas sueltas, todo abricado expresamente para sus célebres máquinas.

Toda máquina

**SINGER**

lleva esta marca de fábrica en el brazo

Para evitar engaños, cuidese de que todos los detalles sean exactamente iguales.

Pídanse nuevos catálogos ilustrados,

**CALLE ALGARVE, 19**

**PILDORAS DE BLANCARD**

Yoduro de Hierro Inalterable

NEW-YORK

PARIS

Participando de las propiedades del Yodo y del Hierro, estas Píldoras convienen especialmente en las enfermedades tan variadas que determina el germen escrofuloso (tumores, abscesos, etc.) y en las afecciones contra las cuales son tan potentes los simples ferruginosos; en la Clorosis (colores pálidos), Leucorrea (flor blanca), la Amenorrea (menstruacion nula ó deficiente), la Sífilis, la Sífilis constitucional, etc. En fin, ofrecen á los prácticos un agente terapéutico de los mas energicos para estimular el organismo y modificar las constituciones linfáticas, débiles ó debilitadas.

N. B. — El Yoduro de Hierro impuro ó alterado es un medicamento infiel é irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las verdaderas Píldoras de Blancard, exálmese nuestro sello de plata reactiva, nuestra firma adjunta y el sello de la Unión de Fabricantes.

Farmacéutico de París, calle Bonaparte, 47.

DESCONFIESE DE LAS FALSIFICACIONES.

**ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO**

PASTILLAS Y POLVOS

**PATERSON**

CON BISMUTO Y MAGNESIA

Contra los Males del Estómago, Acidias, Eructos, Vómitos, Falta de Apetito y Digestiones penosas.

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. PATERSON.

Pastillas: 12 Reales. — Polvos: 24 Reales.

adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

**LIBROS Y CUADERNOS RAYADOS**

Librería Larga 33.

**ESTABLECIMIENTO DE GÉNEROS DE DIONISIO GARCIA PELAYO**

9—CALLE LARGA—9

Esta casa realiza todas las existencias que le quedan de la estacion de invierno, à precios sin competencia, con el fin de dar hueco para el próximo surtido que espera para la estacion de primavera.

PRECIOS FIJOS.—VENTAS AL CONTADO.

**SE HACEN TERNOS A MEDIDA.**

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

DE

**El Guadalete.**

En este antiguo y acreditado establecimiento se hacen con perfeccion y limpieza cuantos trabajos de imprenta se deseen, de lujo y corrientes, en negroy colores, como son estados, circulares, convocatorias, facturas, recibos, vales taionarios perforados, notas de precios, memorandums, etiquetas, collarines, etc.

Se timbran sobres, papel de cartas, pliegos de colores y japonés para envolver botellas, y demás impresiones propias para los señores extractores, con tipos elegantes, prontitud y economía.

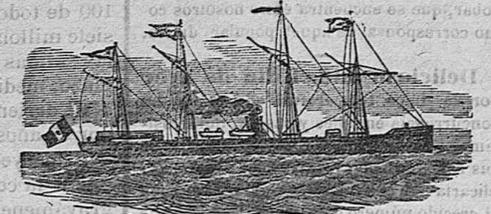
Se hacen toda clase de impresiones para Ayuntamientos, Juzgados, Contribuciones, Consumos y demás oficinas públicas.

Tambien se imprimen publicaciones periódicas, libros y folletos con tipos españoles, ingleses ó elzevirianos.

Las tarjetas de visita, con tipos modernos y escogidos, se hacen á 6, 8, 10, 12 y 14 reales el ciento, segun tamaño y cartulina.

Se hacen **ESQUELAS MORTUORIAS**, á cualquier hora del dia y de la noche.

Calle del Compás, número 2.



**SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA.**

Línea de las Antillas, New-York y Veraoruz

CON ESCALAS EN PUERTO-RICO Y PROGRESO Y COMBINACION Á FUERTOS AMERICANO DEL ATLÁNTICO Y PUERTOS N. Y S. DEL PACÍFICO.

Tres salidas mensuales con las escalas y extensiones siguientes:

Saliedo el 10 de Cádiz, de Barcelona el 5, con escala eventual en Málaga el 7.

El 20, de Santander, con escala en la Coruña el 21, y haciendo antes la de Liverpool el 8 y la del Havre el 14.

El 30, de Cádiz, haciendo antes escala en Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27 con extension á los litorales de Puerto-Rico y Cuba, Centro América y puertos del Pacífico y Estados-Unidos.

Las salidas de la Habana para New-York son los dias 10, 20 y 30, y de New-York para la Habana los mismos dias.

RETORNO. — Salidas de la Habana; el 10 con escala en Puerto-Rico; el 30, para Cádiz y Barcelona y combinacion para los demás puertos del Mediterráneo.

El 20 directo para Coruña, Santander, Liverpool y Havre y combinacion para los cuertos españoles del Atlántico y para Hamburgo, Amberes, Nantes y Burdeos.

Línea de Colon

COMBINACION PARA EL PACÍFICO AL N. Y S. DE PANAMA.

Salidas de Vigo el 12 de cada mes, de Cádiz el 10 y de Barcelona el 6.

Línea de Filipinas

CON ESCALAS EN PORT-SAID, ADEN, COLOMBO Y SINGAPOORE; SERVICIO Á ILO-ILO Y CEBU COMBINACIONES Á KURACHEE Y BUSHIRE (GOLEO PERSICO), ZANZIBAR Y MOZAMBIQUE (COSTA ORIENTAL DE AFRICA), BOMBAY, CALCUTA, SAIGON, SINGNEY, BATAVIA, HONG-KONG, SHANGAY, HYAGO Y YOKOHAMA.

Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cádiz, Cagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes á partir del 13 de Enero. De Manila saldrán cada cuatro lunes á partir del 9 de Enero.

Línea de Buenos-Aires

CON ESCALAS EN SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO Y MONTEVIDEO.

Doce viajes anuales partiendo de Marsella, Barcelona, Málaga á Cádiz, de donde saldrán el 1.º de cada mes.

Los puertos del Atlántico desde San Sebastian á Vigo combinan en Cádiz con los cobres de Filipinas que salen de Liverpool cada cuatro semanas á partir del 26 de Diciembre de 1888.

Línea de Fernando Poo.

LAS PALMAS, RIO DE ORO, DAKAR Y MONROVIA.

Cuatro viajes al año partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Cádiz.

Servicios de Africa.

COSTA NOROESTE. — Servicio mensual de Cádiz á Larache, Rabat, Casablanca Mazagan y Mogador, por el vapor RABAT, saliendo de Barcelona los dias 18, con escala en Málaga.

SERVICIO DE TANGER. — El vapor TANGER saldrá de Cádiz todos los lunes miércoles y viernes, y de Tánger todos los martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros á quienes se les da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo y Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

La Persona que conoce las

**PILDORAS DE DETHAN**

DE PARIS

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el causancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

**Aviso A LOS AGRICULTORES**

Abonos minerales de la importante casa de Alfred Coisne & C.º Armentières (Francia.)

Se ha recibido un importante pedido de estos abonos, recomendados por el ministro de Agricultura de Francia.

Los 100 kilos.

Abonos para huertas de rega

Id. id. praderas de secano . . . 52

Id. id. olivos y árboles frutales . . . 32

Id. id. viñas . . . 32

Para todo género de instrucciones, dirigirse al representante general, D. Javier Piñero, Corredora, 52.

**Enolina-Blanco.**

PREMIADA DESDE 1879

Clarificante genuino y acreditado para toda clase de vinos, perfeccionado y garantizado de inofensivo, pronto y económico; inventado por el profesor de ciencias médicas el químico oenologista D. Salvador del Blanco y Bonilla. SUCESOR: don Antonio de Dez. Despacho: San Dionisio 2, Jerez.

**GARGANTA VOZ y BOCA**

**PASTILLAS DE DETHAN**

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Eoza, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritación que produce el Tabaco, y especialmente á los SAN PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.

Exigir en el rotulo a firma de Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS.

**CHOCOLATES Y CAFÉS**

**COMPANIA COLONIAL**

**TAPIOCA, TES.**

37 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

DEPÓSITO GENERAL

CALLE MAYOR, NÚMEROS 18 Y 20, MADRID

**LA FAMA JEREZANA**

FABRICA DE AGUARDIENTES Y LICORES DEL COSECHERO

**ONOFRE DE SERDIO Y DIAZ**

JEREZ DE LA FRONTERA.

Premiada con MEDALLAS DE ORO

EN LAS EXPOSICIONES UNIVERSALES DE BARCELONA 1888 I PARIS 1889

ESPECIALIDADES:

AGUARDIENTE ANÍS DE LA O.

GINEBRA AROMÁTICA ESPAÑOLA

MARCAS DEPOSITADAS.

**CÁPSULAS MATHEY-CAYLUS**

Preparadas por el DOCTOR CLIN Premio Montyon

Las Cápsulas Mathey-Caylus de Cáscara delgada de Gluten nunca causan el estómago y están recetadas por los Profesores de las Facultades de Medicina y los médicos de los Hospitales de París, Londres y Nueva-York para curar rápidamente: Los Fluxos antiguos ó recientes, la Gonorrea, la Blenorragia, la Cistitis urinarias.

Exíjanse las Verdaderas Cápsulas Mathey-Caylus de CLIN y Cia, de PARIS, que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.

**VENTA PÚBLICA MENSUAL DE VINOS Y ESPÍRITUS EN LONDRES.**

LOS SRES. SOUTHARD Y C.º corredores de vinos y espíritus, con su residencia en Londres, 2, S.º Dunstan's Hill, harán todos los meses en Londres

**UNA VENTA PÚBLICA DE VINOS Y ESPÍRITUS EL ÚLTIMO JUEVES DE CADA MES.**

Los artículos destinados á estas ventas deben llegar á Londres o más tarde,

**EL DIA DIEZ DE CADA MES.**